UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 034-2003
(de 29 de octubre de 2003)

"Por el cual se crea el Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales y se aprueba su Plan de Estudios".

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 29 de octubre de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales, como una oferta innovadora que brinda al usuario de los equipos informáticos la capacidad de detectar, evaluar y reparar los posibles daños en los ordenadores personales;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales se inscribe en el segundo nivel (Pre grado y Grado), desarrollando en su estructura los conocimientos teóricos / prácticos necesarios para dar mantenimiento, reparación y mejoras de las computadoras personales y las redes en forma básica;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

PRIMERO: Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales y se aprueba su plan de estudios.

SEGUNDO: El Plan curricular del Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales está constituido en tres módulos con una carga horaria de 144 horas teórico – prácticas.

TERCERO: Las clases de este Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales serán impartidas en su fase presencial los días domingos, cada módulo se dictará en 4 semanas, de cinco horas.

CUARTO: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

QUINTO: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

SEXTO: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Titulo de Bachiller en Ciencias, Industrial, Electricidad y Electrónica o equivalente, peritos Industriales en Electrónica, Electricidad, Industrial o equivalente, títulos superiores en Computación, Técnicos en Electrónica, Técnicos con experiencia (comprobable con entrevista);
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

SÉPTIMO: El Plan de estudios del Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales, según la propuesta, es el siguiente:

Código de Asignaturas	***DENOMINACIÓN***	**Hr/s**	**Créd.**
1600	Introducción a la Reparación de computadoras personales	48	3
1601	Detección y Reparación de daños en el C.P.U	48	3
1602	Detección y Reparación de daños en Periféricos y en Sistema Operativo	48	3
	Total de Créditos	***144***	***9***

OCTAVO: Los estudios de este Diplomado en Reparación y Mantenimiento de computadoras personales serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

NOVENO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

DÉCIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente a.i.

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
SECRETARIA GENERAL
UDELAS 1997
PANAMA, REP. DE PANAMA

Mgter. ***Oscar Sittón O.***
Secretario General

AH